



Firmado digitalmente por:
RICHARD MIGUEL GUTIERREZ PEREZ
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS
AYACUCHO
Fecha y hora: 17/06/2026 17:25:03

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2026-SUNAT/7O0000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA AUXILIARES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AYACUCHO



Ayacucho, 17 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000001-2025-SUNAT/7O0000 emitida en fecha 29 de mayo del 2025 y publicada en la Página Web de SUNAT, se designó como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho a la señorita Gonzales Pezo Erika Gianina; Asimismo, mediante Resolución de Intendencia N.º 000003-2025-SUNAT/7O0000 emitida en fecha 28 de junio del 2025 y publicada en la Página Web de SUNAT, se designó como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho al señor Contreras Huamancusi Octavio Alex;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación de los referidos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, al haber dejado de realizar las labores para la cuales fueron designadas;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no se aplica a los a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/06/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0172 2579 0314 0519



Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.° 000016-2023-SUNAT/700000.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, a los funcionarios que se indican a continuación:

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	633A	CONDORI MOISES CARLOS ANIBAL
2	537A	ALTAMIRANO MENESES MAYKOT JHONSON

Artículo Segundo. - Dejar sin efecto la designación como Auxiliares Coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Ayacucho, a los colaboradores que se indican a continuación:

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	8363	GONZALES PEZO ERIKA GIANINA
2	243A	CONTRERAS HUAMANCUSI OCTAVIO ALEX



LUIS ALBERTO
SANCHEZ VARGAS
JEFE DE DIVISION
17/06/2026 15:46:59

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUTIERREZ PEREZ RICHARD MIGUEL
Intendente Tributos Internos Ayacucho